

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 02 DE MARZO DE 2011

Por el cual se posesiona al Doctor Jaime Alberto Leal Afanador designado como Rector de la Universidad por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2011 y el 1 de marzo de 2015

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA (UNAD)**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades entre otros el derecho a darse y modificar sus estatutos y designar sus autoridades académicas y administrativas, así mismo, en el Artículo 65 literal e) consagra como función del Consejo Superior, designar y remover al Rector en la forma que prevean sus estatutos.

Que el Estatuto General de la Universidad en su artículo 10 literal d), establece dentro de las funciones del Consejo Superior, designar al Rector para un período de cuatro (4) años.

Que el Artículo 13 del Estatuto General, señala que el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la Universidad; será designado por el Consejo Superior Universitario para un período de cuatro (4) años, de conformidad con la reglamentación que para el efecto se expida.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 011 del 25 de junio de 2010 expidió la reglamentación para la designación de Rector de la Universidad, proceso que se surtió conforme al cronograma establecido mediante Acuerdo No. 012 del 30 de julio de 2010.

Que el día 26 de noviembre de 2010 el Consejo Superior Universitario designó al Doctor Jaime Alberto Leal Afanador como Rector de la Universidad por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2011 y el 1 de marzo de 2015, según consta en el Acta No. 013 de la misma fecha.

«Por la calidad educativa y la equidad social»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14 – 23 PBX 344 3700
consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co

ACUERDO NÚMERO 008 DEL 02 DE MARZO DE 2011

Por el cual se posesiona al Doctor Jaime Alberto Leal Afanador designado como Rector de la Universidad por el período comprendido entre el 2 de marzo de 2011 y el 1 de marzo de 2015

En mérito de lo expuesto,

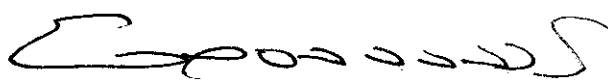
ACUERDA:

Artículo Primero. Posesionar como Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, al Doctor **JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.319.431 de Bogotá, designado por un periodo de cuatro (4) años a partir del 2 de marzo de 2011 al 1 de marzo de 2015.

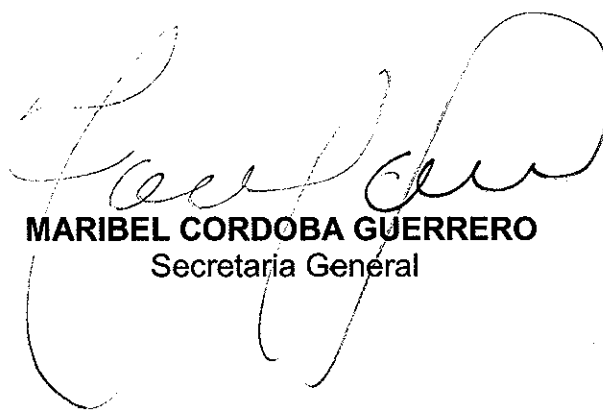
Artículo Segundo. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., el día dos (2) del mes de marzo del año dos mil once (2.011).

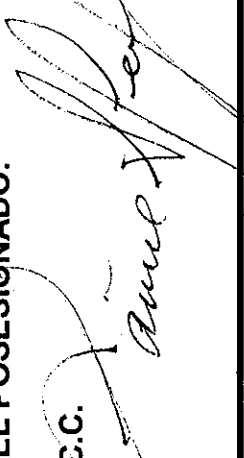
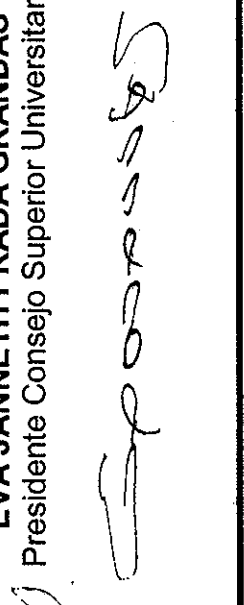


EVA JANNETH PRADA GRANDAS
Presidente



MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Secretaría General

 UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia	FORMATO DE ACTA DE POSESIÓN	CÓDIGO: FLDH-STHUM-001-002
	PROCEDIMIENTO RELACIONADO: SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL	VERSIÓN. 001-22-04-2010
		PÁGINAS 1

En Bogotá D.C., a los 2 DIAS DE MARZO DE 2011 No. 017	
Se presentó ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, el doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	
Identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19.319.431	
Con el fin de tomar posesión del cargo que a continuación se indica	
Cargo: RECTOR DE UNIVERSIDAD	
Código 0045 Grado 22	
Tipo de nombramiento: DESIGNACIÓN	Dependencia: RECTORIA
ACUERDO No. 008	Sueldo: \$ 6.049.423
Fecha: 2 de marzo de 2011	Fecha de efectividad: 2 DE MARZO DE 2011
Libreta Militar: 19319431	Certificado Judicial No. : 194648516675 Expedido en: Bogotá D.C. Válido hasta: 22 de julio de 2011
Cumplidos así los requisitos legales propios, se recibió del compareciente el juramento de rigor y, por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y respetar la Constitución y las Leyes de la República.	
En constancia se firma:	
EL POSESIONADO: C.C. 	EVA JANNETH PRADA GRANDAS Presidente Consejo Superior Universitario 

Asegúrese de estar utilizando la versión actualizada de este formato. Consúltelo en <http://calidad.unad.edu.co>.
Por la Calidad Educativa y la Equidad Social
Calle 14 Sur No. 14 - 23 Piso 6 / Pbx. (057-1) 344 3700
(057-1) 372 9403 Ext. 601 - 602 - 603 / rectoria@unad.edu.co / www.unad.edu.co
Bogotá - Colombia